



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Arancel.

Don Chico y D^r José Gómez Manzanera todo
Regidores

En vista del arancel & cometibles formado p
los Cab^ros Fieles - Executores y Diputados del
Comun Acuerdo la ciudad corra en la semana
próxima

Carnicería.

El s^r Correg^r hizo presente que la Ciudad de
bía ratificacer cierto censo por la casa que se com-
pró para contruir la carnicería en la plaza nue-
va d^r Sⁿ Patricio cuyo censo lo estaba suplien-
do el R^o Colegio de Huerfanas de que entera-
da la Ciudad Acordó se cite para tratar ece
punto en el cabildo prro. teniendo presente la
R^o cédula & aprobacion dho. Colegio y los acuer-
dos hechos por la Ciudad sobre este punto

Fandas.

Habiendole tratado en este Ayuntamiento
sobre la exención que en la iultima Junta de
ganaderos pretendieron tener los dueños & ca-
bras que no tengan machos & contribuir con
esta clase de carne para el abasto público
en los caos octanda dando en su lugar cabras,
teniendo presente la Ciudad lo que tiene deter-
minado sobre este punto y la antigua costum-
bre que se ha observado en este pueblo & con-
tribuir con tres machos por cada cien cabras
los dueños recibir en cada tanda Acordó

BB

